



# Kilómetros Solidarios I Ruta 091 de Morón de la Frontera 2025

---

## Reglamento

### Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Artículo 1º: Denominación.....</b>                                   | <b>2</b>  |
| <b>Artículo 2º: Inscripciones.....</b>                                  | <b>2</b>  |
| <b>Artículo 3º: Recogida dorsales y bolsa del corredor.....</b>         | <b>4</b>  |
| <b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.....</b>                             | <b>4</b>  |
| <b>Artículo 5º: Cronometraje.....</b>                                   | <b>6</b>  |
| <b>Artículo 6º: Descalificaciones.....</b>                              | <b>6</b>  |
| <b>Artículo 7º: Categoría y premios.....</b>                            | <b>7</b>  |
| <b>Artículo 8º: Otros premios.....</b>                                  | <b>7</b>  |
| <b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.....</b>       | <b>8</b>  |
| <b>Artículo 10º: Responsabilidad.....</b>                               | <b>9</b>  |
| <b>Artículo 11º: Permisos y seguro.....</b>                             | <b>9</b>  |
| <b>Artículo 12º: Disposición final.....</b>                             | <b>9</b>  |
| <b>Anexo I: Autorización participantes Ruta 091 menores de edad....</b> | <b>10</b> |

**Artículo 1º: Denominación.**

El día **23 de febrero de 2025**, la Comisaría local de Morón de la Frontera celebra la **I Carrera Solidaria “Ruta 091” de Morón de la Frontera**, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Todos los beneficios irán destinados a las entidades sin ánimo de lucro **APADIS MORÓN** (Asociación de Padres de Personas con Discapacidad) y **Asociación Española Contra el Cáncer AECC de Morón**.

**Artículo 2º: Inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán a través de una pasarela web oficial **www.ruta091.es**

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



|       | MANGA CORTA |    |    |    |     |
|-------|-------------|----|----|----|-----|
|       | UNISEX      |    |    |    |     |
|       | S           | M  | L  | XL | XXL |
| PECHO | 48          | 51 | 54 | 57 | 60  |
| LARGO | 65          | 68 | 71 | 74 | 76  |

|       | MANGA CORTA |      |       |
|-------|-------------|------|-------|
|       | NIÑOS       |      |       |
|       | 4-6         | 8-10 | 12-14 |
| PECHO | 37          | 39   | 42    |
| LARGO | 50          | 53   | 57    |

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años), deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor, y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

**\*En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años (Categoría Cadetes), con autorización de los tutores legales\***



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía  
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

El plazo de inscripción se finaliza el **17 de Febrero de 2025** a las 00:00 horas o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos, 300 participantes en categoría adultos y 200 participantes en categoría niños. **No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.**

Las categorías **Adultas** (300 participantes) serán:

- Junior de 2009 y 2008
- Senior 1986 y 2007.
- Veterano 1985 y anteriores
- Policía nacional: Todas edades

Las categorías **Infantiles** (200 participantes) serán:

- Pitufos de 2021 y 2020
- Prebenjamín de 2019 y 2018
- Benjamín de 2017 y 2016
- Alevín de 2015 y 2014
- Infantil de 2013 y 2012
- Cadetes de 2011 y 2010

**El coste de la inscripción será de:**

**10€** categoría de adultos.

**7€** categoría alevín, infantiles y cadete (a partir de 10 años hasta 14 años)

**5€** categoría pitufo, prebenjamín y benjamín (a partir de 4 años hasta 9 años).

Existe un dorsal Solidario, llamado “**Dorsal “0”**”, para la persona que **NO** desee correr en la carrera y quisiera aportar una cantidad solidaria, puede aportar la cantidad económica que estime conveniente, cantidad que irá íntegramente destinada a la dos asociaciones elegidas.

Este **Dorsal “0”** no tiene derecho a camiseta, es una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica y bolsa del corredor, según las indicaciones del **artículo 3º** del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de las categorías infantiles y adultos, llevarán un dorsal con un **código barra** que les identificará de manera personal.

En la **Categoría Cadete**, los que decidan optar a correr en el **circuito de adulto tendrán que indicarlo en el momento de la inscripción, no teniendo opción de participar** posteriormente



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía  
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

**en su categoría infantil.** La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

**Los días 20 y 21 de febrero de 08:00 a 20:00 horas en la Comisaría Policía Nacional de Morón de la Frontera, calle la Carrera nº 18.**

**El domingo 23 febrero desde las 08:45 horas en la carpa multiusos frente a la salida de la competición, Paseo de la Alameda.**

“**La bolsa del corredor**” incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción y algún obsequio de las empresas colaboradoras.

### **Artículo 4º: Inicio y recorrido.**

El circuito de la categoría adultos\* :

- Hora de inicio: **10:00 horas.**
- El tiempo **máximo de la duración** de la prueba será de **1 hora**, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: **5.000m**
- Lugar de salida: Paseo de la Alameda.
- Lugar de llegada: Paseo de la Alameda.

El recorrido transcurrirá por:

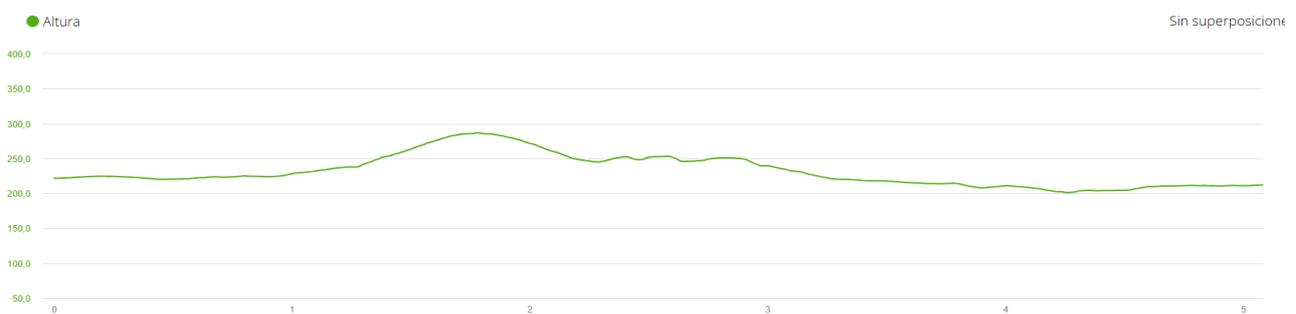
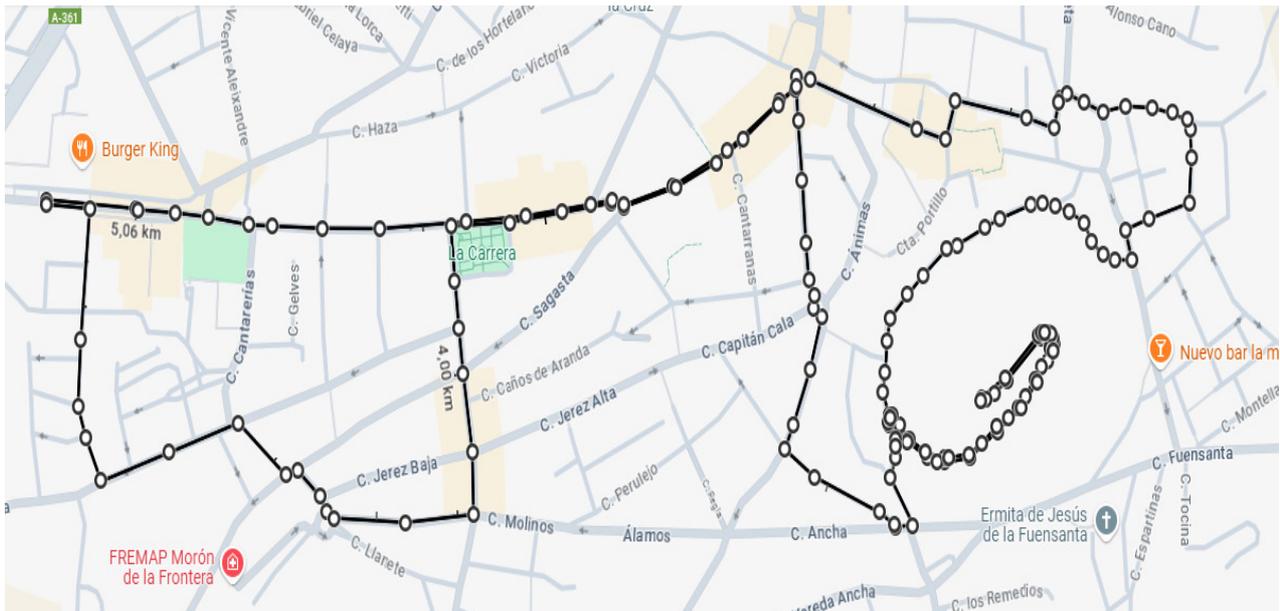
Salida desde el Paseo de la Alameda con dirección a las C/ Utrera, C/ la Carrera, C/ Pozo Nuevo, C/ Nueva, C/ Bosque, C/ Sor Fermina Urteaga, Subida al Castillo, ascenso al monumento del Castillo (Como punto más alto y emblemático de Morón), giro con punto de control, descenso a monumento del Castillo, Ladera del Castillo, C/ Cañuelos, C/ Santa María, C/ Coca, C/ Hundidero, C/ Osuna, C/ Pósito, Pl. Cardenal Spínola, C/ San Miguel, Pozo Nuevo, C/ la Carrera, C/ Calzadilla, C/ Ponce, C/ Santo Domingo Sabio, C/ María Auxiliadora, C/ Soria finalizando en el Paseo de la Alameda.

\* Aunque en esta categoría pueden participar **menores de edad a partir de los 14 años (Categoría Cadete)**, previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de

dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad, **no** se podrá participar posteriormente en su categoría infantil.

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia

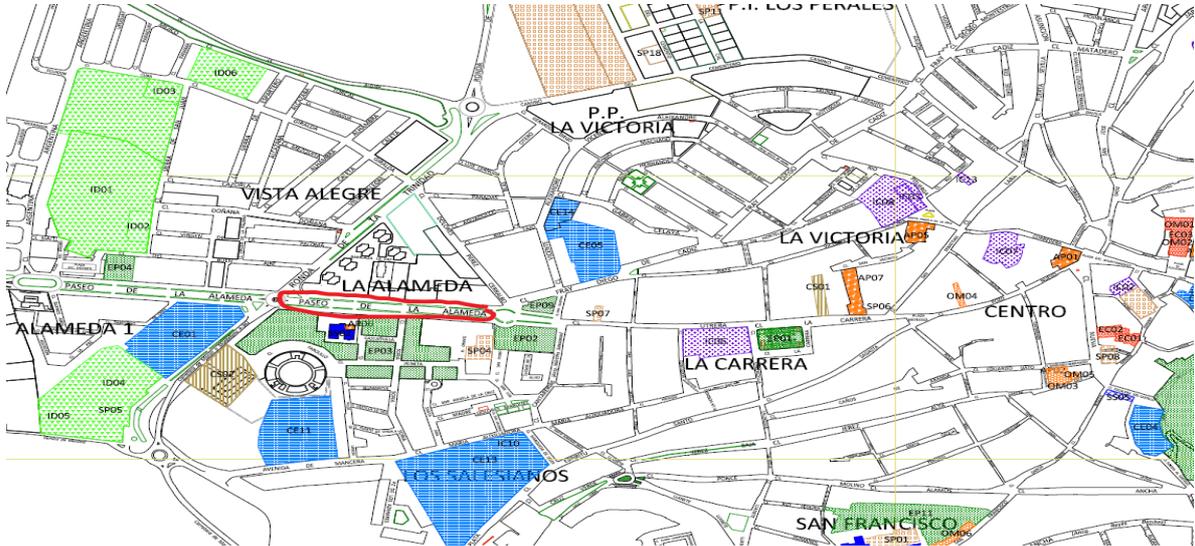
### RECORRIDO I RUTA 091 COMISARÍA LOCAL MORÓN DE LA FRONTERA



El circuito de la categoría menores:

- Hora de inicio: **11:00 horas**.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1 hora, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancias: Pitufos (**50m**), Prebenjamín (**100m**), Benjamín (**500m**), Alevín (**1200m**), Infantil (**1.609m**) y Cadete (**1.609m**).
- Lugar de salida: Paseo de la Alameda.
- Lugar de llegada: Paseo de la Alameda.

El recorrido transcurrirá por el Paseo de la Alameda cuyo circuito estará cerrado al tráfico.



### Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema **código de barras**. Únicamente será válido el dorsal entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación.

### Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal adjudicado a otro corredor.
- 

\*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía  
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

**Artículo 7º: Categoría y premios.**

La entrega de premios tendrá lugar tras la finalización de las categorías infantiles. Los premios **no son acumulativos** y se entregarán en el siguiente orden.

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.
- General
- Júnior
- Sénior
- Veterano
- Policías
- Categoría infantil: a todos los participantes se le hará entrega de una medalla tras finalizar su carrera y los tres primeros de las categorías **Alevín, Infantil y Cadete** tendrán trofeos.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

**Artículo 8º: Otros servicios.**

- Avituallamiento: Se instalará un único avituallamiento en la línea de meta.
- Servicios Sanitarios: Situados en zona de salida y meta, ambulancia y servicio médico.
- 

**Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.**

De acuerdo con la normativa relativa a la protección de datos personales, (Reglamento UE/2016/679 y LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), le facilitamos la siguiente información detallada sobre el tratamiento de los mismos:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Corredores Populares, S.L. que se encargará del cronometraje, de los códigos de barra del dorsal y de la clasificación de los participantes.



## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

### Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

### Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

### **Artículo 10º: Responsabilidad.**

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivada de estas causas.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía  
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

**Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

**Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía  
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

**ANEXO I**

**AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD**

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, en \_\_\_\_\_.

**Datos del menor**

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 13 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Firmado (padre, madre o tutor legal)